La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: X7RXZ8EQK1DYN1SVX03GC31254
Verificable en https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp

NOTA DE SUBSANACIÓN

REF: 4.24/28520.0067

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN DE ADIF Y ADIF-AV. 2 LOTES

En el capítulo 2 “PRECIOS PARA AE Y MILAT” del ANEJO II “PRECIOS”, y referente a la unidad de la BPA ETA100$ “EJECUCIÓN CIMENTACIÓN PARA APOYO DE LINEA 220 kV -400 kV”, para los parámetros de tierras y medios manuales, el precio de la mano de obra:

Donde dice:

- m^3. EXCAVACIÓN DE ZANJA A MANO, EN NORMAL, HASTA 4 M DE PROFUNDIDAD, SIN ENTIBACIÓN, por importe de 15,97 €.

Debe decir:

- m^3. EXCAVACIÓN DE ZANJA A MANO, EN NORMAL HASTA 4 M DE PROFUNDIDAD, SIN ENTIBACIÓN PARA CIMENTACIÓN DE LÍNEAS DE 220 KV-400, por un importe de 159,70 €.

En el capítulo 2 “PRECIOS PARA AE Y MILAT” del ANEJO II “PRECIOS”, y referente a la unidad de la BPA ETA100$ “EJECUCIÓN CIMENTACIÓN PARA APOYO DE LINEA 220 kV -400 kV”, para los parámetros de tierras y medios mecánicos, el precio de la mano de obra:

Donde dice:

- m^3. EXCAVACIÓN DE ZANJA EN TIERRAS A MÁQUINA, CON PROFUNDIDAD MÁXIMA DE 4 M, SIN ENTIBACIÓN, por importe de 7,71 €.

Debe decir:

- m^3. EXCAVACIÓN DE ZANJA EN TIERRAS A MÁQUINA, CON PROFUNDIDAD MÁXIMA DE 4 M, SIN ENTIBACIÓN PARA CIMENTACIÓN DE LÍNEAS DE 220 KV-400, por un importe de 77,10 €.

En el capítulo 2 “PRECIOS PARA AE Y MILAT” del ANEJO II “PRECIOS”, y referente a la unidad de la BPA ETA100$ “EJECUCIÓN CIMENTACIÓN PARA APOYO DE LINEA 220 kV -400 kV”, para los parámetros de rocas y medios mecánicos, el precio de la mano de obra:

Donde dice:

- m^3. EXCAVACIÓN EN ROCA CON MARTILLO ROMPEDOR, HASTA 4 M, SIN ENTIBACIÓN, por importe de 12,77 €.

Debe decir:

- m^3. EXCAVACIÓN EN ROCA CON MARTILLO ROMPEDOR, HASTA 4 M, SIN ENTIBACIÓN, PARA CIMENTACIÓN DE LÍNEAS DE 220 KV-400, por un importe de 277,00 €

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: X7RXZ8EQK1DYN1SVX03GC31254
Verificable en https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp

En el capítulo 3 “PRECIOS PARA CONTROL DE VEGETACIÓN, REVISIONES, INSPECCIONES Y ENSAYOS”, para la unidad CVP1. DESBROCE MANUAL DE VEGETACIÓN HERBACEA.

Donde dice:

UNIDAD	PRECIO
m^2	0,06 €

Debe decir:

UNIDAD	PRECIO
m^2	0,30 €

En el capítulo 3 “PRECIOS PARA CONTROL DE VEGETACIÓN, REVISIONES, INSPECCIONES Y ENSAYOS”, para la unidad CVP2. DESBROCE MANUAL DE VEGETACIÓN ARBUSTIVA.

Donde dice:

UNIDAD	PRECIO
m^2	0,16 €

Debe decir:

UNIDAD	PRECIO
m^2	0,40 €

En el capítulo 3 “PRECIOS PARA CONTROL DE VEGETACIÓN, REVISIONES, INSPECCIONES Y ENSAYOS”, para la unidad CVP3. DESBROCE MECÁNICO.

Donde dice:

UNIDAD	PRECIO
m^2	0,05 €

Debe decir:

UNIDAD	PRECIO
m^2	0,20 €

AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
NOTA DE SUBSANACIÓN AL ANEXO II (PRECIOS) DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICO PARTICULARES: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN DE ADIF Y ADIF-AV. 2 LOTES"

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES	
Carlos Lázaro Crespo	Subdirector de Energía (TCA)

Firmado electrónicamente por: Carlos Lázaro Crespo
06.08.2024 12:56:15 CEST

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: X7RXZ8EQK1DYN1SVX03GC31254
Verificable en https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp